

*Acuerdo de 27 de noviembre, separando un tercenista i
nombrando otro.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Nómbrase Tercenista de tabaco de 1.º de Teustepe, al señor don Ponciano Mejía, en lugar del actual Tercenista don Pedro Ramirez.

2.º El nombrado rendirá la fianza de quinientos pesos; i el cesante rendirá su cuenta dentro de quince días á la Factoría de tabaco—Comuníquese—Managua, noviembre 27 de 1868—Guzman.

-----*-----